EXPTE. D- 3641 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por decisión de la República Argentina de construir tres nuevos laboratorios multidisciplinarios que se instalarán en las bases Esperanza, San Martín y Orcadas, junto a nuevos refugios en las islas Vega y Cerro Nevado, cercanos a la Base Marambio, en el marco del Programa Federal Construir Ciencia.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente busca declarar el beneplácito por decisión de la República Argentina de construir tres nuevos laboratorios multidisciplinarios se instalarán en las bases Esperanza, San Martín y Orcadas, junto a nuevos refugios en las islas Vega y Cerro Nevado, cercanos a la Base Marambio.

El financiamiento del proyecto estará a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y dispondrá de un presupuesto de 200 millones de pesos en el marco del Programa Federal Construir Ciencia. La iniciativa fue presentada por la sede del Ministerio de Defensa, donde los ministros de Ciencia, Daniel Filmus, de Defensa, Jorge Taiana, y de Relaciones Exteriores, Santiago Cafiero, confirmaron que los edificios fueron diseñados por ingenieros del Ejército Argentino.

Estos nuevos laboratorios y los dos refugios forman parte de la primera etapa del proyecto "Laboratorios Antárticos Multidisciplinarios", impulsado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto Antártico Argentino (IAA), el Comando Conjunto Antártico (Cocoantar) y la Fundación General Manuel N. Savio.

Estas construcciones tendrán 120 metros cuadrados y los dos refugios serán 20 metros cuadrados; edificaciones que fueron diseñados cumpliendo con todas las medidas de protección ambiental establecidas por los mecanismos internaciones que tienen incumbencia en la Antártida y representan un gran avance de las capacidades científicas de la Argentina. El objetivo de la iniciativa es contribuir a potenciar la investigación científica en la región, haciendo más competitiva la ciencia argentina a nivel nacional e internacional en el contexto del Sistema del Tratado Antártico.

Recordemos que, hace más de cien años que las y los argentinos estamos con presencia en la Antártida, de los cuales los primeros cuarenta años fuimos los únicos ocupantes permanentes, hecho que constituye uno de los mejores avales de nuestros títulos de soberanía en el área. Con el transcurso de los años, las expediciones que fueron enviadas al lugar fundaron las bases antárticas de nuestro país. La Argentina desarrolló una actividad científica pionera desde 1951, cuando fue fundado el Instituto Antártico Argentino, que

permitió desplegar el destacado trabajo de sus investigadores. En el año 1957 la Antártida pasa a incluirse nominalmente dentro del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dos años antes de la firma del Tratado Antártico. En 1959, con la firma del Tratado Antártico, la ciencia se constituiría a nivel internacional en el vector de la toma de decisiones en el seno del Sistema del Tratado Antártico. Aunque fue recién en el año 1990, que ese territorio nacional fue declarado provincia. Esto significó una importante acción del Estado en cuanto al reclamo de soberanía sobre su territorio nacional.

Como podrá apreciarse, la Argentina mantiene un rol activo en los foros del Tratado que resguarda debidamente los derechos de soberanía de la Argentina en el llamado "continente blanco".

La decisión política de instalar estos laboratorios y refugios constituye una prueba más de la soberanía que ejerce la República Argentina en su territorio, soberanía y presencia científica en la región, política que se viene desarrollando desde que en el 22 de febrero del año 1904 se izó la Bandera Nacional en la primera base permanente de la Antártida. Este año, se han conmemorado el 118° aniversario del izamiento de la bandera Argentina en suelo Antártico, motivo por el cual la inversión en materia de investigación, de ciencia y tecnología, demuestra que nuestro país continúa fortaleciendo su soberanía sobre el territorio argentino nuestro territorio nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras Legisladoras y a los Señores Legisladores, me acompañen con su voto, en la presente Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Nación; al Instituto Antártico Argentino (IAA), al Comando Conjunto Antártico (Cocoantar) y a la Fundación General Manuel N. Savio.

SOLCA ALONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.